



Cons. Div. CyAD
MAR 17 15:14 Upita

SA/CyAD/084a.17
17 de Marzo del 2017

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón
Presidente del Consejo Divisional
Presente.

Por este medio me permito solicitar la gestión ante el H. Consejo Divisional de implementar una prórroga para requisito, que por cambio de Planes y Programas de Estudios afectaría a los alumnos que actualmente están cursando la Lic. en Arquitectura.

- I. Prórroga para liberar solo para el trimestre 17-P el "requisito de inscripción al Tronco Integral", donde el alumno deberá haber aprobado todas las UEA del Tronco Básico (194 créditos del TB) establecido en el plan de estudios que entrará en vigor en el trimestre 17-P.

Motivos:

- Para los alumnos que en el trimestre 17-P tengan que cursar la UEA Taller de Proyecto Terminal II y que aún no han acreditado las UEA Teoría e Historia de la Arquitectura III clave 1414020 y/o la UEA Teoría e Historia de la Arquitectura IV clave 1414026, el prerrequisito del nuevo plan de estudios les afectara directamente y perderán la opción de concluir el Taller de Proyecto Terminal II clave 1414048, por la continuidad del Proyecto Terminal.
- Existe el riesgo de ruptura en continuidad en el último trimestre de la Licenciatura donde las UEA Seminario de Desarrollo Tecnológico, Taller de Proyecto Terminal I y II integran a manera de Tesina los conocimientos de los alumnos guiados por el profesor asesor.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

MTRO. HÉCTOR VALERDI MADRIGAL
SECRETARIO ACADÉMICO DE CYAD